

 AFIP IVA DECLARACION JURADA En pesos con ctvs.	Sello tachador de recepción	F. 355 RESOLUCION GENERAL N° 3151	NOTIFICACION DE TRANSFERENCIA DEL CREDITO SUSCEPTIBLE DE TRANSFERENCIA A TERCEROS, PROVENIENTE DE EXPORTACIONES U OTRAS OPERACIONES CON IGUAL TRATAMIENTO FISCAL EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
DATOS DEL CEDENTE			
Apellido y Nombre o Denominación:		Domicilio:	Teléfono:
Clave Unica de Identificación Tributaria	Dependencia de la DGI en la que se encuentra inscripto:	Fecha de inscripción vigente en el Registro de Exportadores:	
DATOS DEL CESIONARIO			
Apellido y Nombre o Denominación:		Domicilio:	Teléfono:
Clave Unica de Identificación Tributaria	Dependencia de la DGI en la que se encuentra inscripto:		
CREDITO TRANSFERIDO CORRESPONDIENTE AL PERIODO/19.....			
Total transferencia:	Importe transferido:	Según F. 443/444 (f) de fecha	
\$	\$/...../19.....	
INTERVENCION D.G.I. (Capítulo I, art. 8º, R.G. N° 3151)			
(This section contains faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.)			
AUTORIZACION (Capítulo II, artículo 12, punto 2, R. G. N° 3151)			
Autorízase a efectuar la transferencia parcial del importe, calculado con carácter provisional y estimativo, consignado en el Rubro 1, apartado c, punto 5, del formulario de declaración jurada N° 444 presentado con fecha			
_____ Firma y sello aclaratorio			

PRESENTAR POR CUADRUPPLICADO (*)

(*) Original para dependencia DGI en la que el cedente se encuentre inscripto en el IVA; Duplicado, para ser presentado por el cesionario ante la dependencia en donde solicito compensación; Tríptico y Cuadruplicado, para el cedente y cesionario.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CEDENTE – PERSONAS FISICAS O JURIDICAS

_____ (2) en su carácter de _____ (3)

y _____ (2) en su carácter de _____ (3)

de la firma _____ (4)

en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N° 3151 (DGI), declara(n) bajo juramento:

a) Que se desiste del reintegro solicitado mediante formulario de declaración jurada N° 443 de fecha _____ (5)

b) Que se conocen y aceptan las obligaciones y responsabilidades impuestas por la Resolución General N° 3151, como consecuencia de la transferencia informada al frente de la presente.

c) Que no se encuentra inhabilitado _____ (1) para ejercer actos de disposición y/o administración, nuestra representada no se encuentra inhabilitado _____ (1)

d) Que se aceptan las condiciones del régimen establecido por el Capítulo II de la Resolución General N° 3151 y se renuncia anticipadamente a toda acción o recurso contra las disposiciones que se dicten en consecuencia. (6)

Lugar y fecha _____

Firma y aclaración de la misma

Firma y aclaración de la misma

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CESIONARIO – PERSONAS FISICAS O JURIDICAS

_____ (2) en su carácter de _____ (3)

y _____ (2) en su carácter de _____ (3)

de la firma _____ (4)

en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N° 3151 (DGI), declara(n) bajo juramento que se conocen y aceptan las obligaciones y responsabilidades impuestas por la norma antes mencionada, como consecuencia de la transferencia informada al frente de la presente.

Asimismo se deja constancia de que se aceptan las condiciones del régimen establecido por el Capítulo II de la anterior resolución y se renuncia anticipadamente a toda acción o recurso contra las disposiciones que se dicten en consecuencia. (6)

Lugar y fecha _____

Firma y aclaración de la misma

Firma y aclaración de la misma

(1) Tachar lo que no corresponda.
 (2) Nombres y apellidos completos.
 (3) Contribuyentes titular, presidente, gerente, etc.
 (4) No cubrir cuando el cedente sea persona física.
 (5) Para cubrir en el caso previsto en el artículo 22 de la R.G. N° 3151.
 (6) Testar cuando la solicitud se efectúe conforme al Capítulo I de la R.G. N° 3151.